



DECRETO ALCALDICIO N° 1534 /
AUTORIZA INICIAR PROCESO DE LICITACION
REQUINOA, 04 JUN 2025

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

El correo electrónico del Jefe de Departamento de Salud mediante el cual autoriza realizar las gestiones pertinentes para subir al portal www.mercadopublico.cl Licitación Pública por Contrato de suministro de **ARTÍCULOS DE ESCRITORIO** para abastecer al Departamento de Salud de la Comuna de Requinoa.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N°75 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requinoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3946 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2025.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de licitación pública, a través del Portal de Mercado Público, por **CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ESCRITORIO** para abastecer las necesidades del Departamento de Salud de la Comuna de Requinoa.

APRUEBESE Bases Técnicas y Administrativas elaboradas por la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud de la Comuna de Requinoa.

DESIGNESE Comisión Evaluadora la cual estará compuesta por los siguientes funcionarios o sus respectivos subrogantes:

1. Encargado Bodegas de Abastecimiento
2. Encargado de Adquisiciones
3. Encargado de Finanzas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


 LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
 SECRETARIO MUNICIPAL


 WALDO VALDIVIA MONTECINOS
 ALCALDE

WVM / LGE / GVB / saa

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N°75

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2025, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios adquiridos a través de LICITACION PUBLICA por contrato de suministro de ARTICULOS DE ESCRITORIO con cargo a la cuenta N°215.22.04.001 "MATERIALES DE OFICINA " Centro de costo "GENERAL " del presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2025, por un presupuesto referencial de \$12.000.000 IVA incluido. Este certificado no acredita el flujo de caja.



Cristopher Tobar Muñoz
Encargado De Finanzas

Departamento de Salud Requínoa

Requínoa, 15 de mayo de 2025.